En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre los importes y recursos con los que ha colaborado el Gobierno de Navarra o cualquiera de sus empresas públicas con la Fundación Arquitectura y Sociedad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 106 de 10 de septiembre de 2018.

Pamplona, 28 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, sobre el patronato de Nasuvinsa en la Fundación Arquitectura y Sociedad (9-18/PES-00157), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Primero.- Los importes y recursos con los que, año a año, ha colaborado el Gobierno de Navarra o cualquiera de sus empresas públicas con la Fundación Arquitectura y Sociedad.

El Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Nasuvinsa, realiza una aportación anual de 40.000€ (cuarenta mil euros) a la Fundación Arquitectura y Sociedad para la organización del Congreso Internacional de Arquitectura y del Campus Internacional Ultzama, tal y como se establece en las cláusulas séptima y octava del convenio que vincula a ambas entidades. Además, tal y como queda recogido en la cláusula novena, puede conceder hasta un máximo de diez becas a razón de 600 (seiscientos) euros destinadas a fomentar la participación de jóvenes arquitectos en la Escuela de Verano.

Segundo.- Una relación de todos los eventos en los que el Gobierno de Navarra ha participado, colaborado o financiado con indicación de los objetivos de interés público conseguidos en cada uno de ellos.

El Gobierno de Navarra ha colaborado en el Congreso Internacional de Arquitectura celebrado el pasado mes de junio de 2018 en calidad de patrocinador y en el Campus Internacional Ultzama desarrollado durante el mes de julio de 2018. En el primer caso, por el interés de mantener Pamplona-Iruña como sede de referencia de un foro de reconocido prestigio y primera talla internacional en el ámbito de la edificación social y sostenible y en el segundo, con el interés de aportar formación a estudiantes de Arquitectura de nuestro entorno geográfico y, además, de recibir como contrapartida dos proyectos arquitectónicos sobre parcelas de la sociedad Nasuvinsa para futuros desarrollos de vivienda de alquiler para jóvenes y personas mayores.

Tercero.- Una especificación de las obligaciones para el Gobierno de Navarra o cualquiera de sus empresas públicas dimanantes de la ostentación de la condición de Patrono.

De la participación del Gobierno de Navarra o la empresa pública Nasuvinsa en el Patronato de la Fundación Arquitectura y Sociedad no se desprende ninguna obligación específica, más allá de lo recogido en las cláusulas séptima, octava y novena del convenio.

Cuarto.- La remisión del acta de la sesión de Nasuvinsa en la que se acuerda nombrar a un Patrono en dicha fundación.

La sociedad Nasuvinsa no ha adoptado ningún acuerdo de nombramiento de ningún representante en el Patronato de la Fundación Arquitectura y Sociedad, puesto que, si bien la cláusula segunda del citado convenio establece que el hecho de adquirir la condición de colaboradora del Congreso Internacional de Arquitectura y el Campus Internacional Ultzama “le facultará para adquirir la representación que en su momento se determine en los órganos de representación de la Fundación”, dicha fórmula de representación todavía no se ha concretado.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de septiembre de 2018.

El Consejero de Derechos Sociales: Miguel Laparra Navarro